

**ACTA DE LA MESA RELATIVA A LA JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA ANORMAL DE LICITADOR, CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO**

**MODALIDAD LICITADORA**

Procedimiento Abierto simplificado. Tramitación ordinaria. Varios criterios.

**OBJETO**

Justificación oferta inicialmente baja anormal, propuesta de clasificación y adjudicación, en su caso, del contrato del Servicio de Taller para Reparaciones y Mantenimiento de Vehículos de Cuatro Ruedas adscritos a la Policía Local.

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**PRESIDENTA:**

ANA ROSA AMBROSIANI FERNÁNDEZ (Jefa Servicio de Apoyo Jurídico Secretaría General)

**SECRETARIA:**

SOFÍA NAVARRO RODA (Jefa Servicio de Contratación)

**VOCALES:**

FERNANDO MANUEL GÓMEZ RINCÓN por la Secretaria General

ROCÍO GUERRA MACHO por la Intervención General

**ANUNCIO DE LICITACIÓN**

<i>Medio</i>	<i>Fecha publicación</i>
Plataforma de Contratación del Sector Público	03/02/2020

Sevilla, a 31 de marzo de 2020; HORA: 9 horas  
LUGAR: Debido al Estado de Alarma Declarado en España por RD 463/2020, de 14 de marzo, la sesión de la Mesa de Contratación se ha realizado de forma telemática

Por la Presidencia se declara abierto el acto, pasándose al estudio y comprobación del informe emitido por el Jefe de la Policía Local, relativo a la justificación de la baja ofertada por la entidad 216 INN0VA 24H, S.L.,

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	CDstn8BNzDNzMZ8DUH0KzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	02/04/2020 12:49:36
<b>Observaciones</b>		Firmado	02/04/2020 12:35:51
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>		1/2
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CDstn8BNzDNzMZ8DUH0KzQ=">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CDstn8BNzDNzMZ8DUH0KzQ=</a>		



y que fue considerada, por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el pasado 3 de marzo de 2020, inicialmente, como oferta anormalmente baja conforme a lo previsto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Dicho informe tiene el siguiente tenor literal:

*“ En respuesta al requerimiento solicitado por oferta anormalmente baja, referida al expediente arriba indicado instruido para contratar el servicio de taller especializado para el mantenimiento de reparaciones mecánicas, eléctricas, chapa y pintura, neumáticos, sustitución y reparación de elementos policiales, u otros elementos para los vehículos de cuatro ruedas de la Policía Local:*

*- Que una vez analizada la documentación presentada por el licitador, podemos comprobar que tanto en la mano de obra, los descuentos en los materiales, las horas estipuladas para este expediente así como las horas de trabajo del trabajador asignado al mismo y el coste que supone dicho trabajador se adecuan y cumplen en todo momento con el Convenio Colectivo del Sector de aplicación, Convenio Colectivo Siderometalúrgico de Sevilla, con código número 41002445011982.*

*- Por tanto, desde este Servicio de Policía se da plena CONFORMIDAD a la misma.*

*Lo que ponemos en su conocimiento para continuar la tramitación del expediente en cuestión a la mayor brevedad posible.”*

A la vista de dicho informe, la Mesa de Contratación, resuelve lo siguiente:

### RESOLUCIÓN DE LA MESA

1.- Admitir la justificación presentada por la entidad 126 INNOVA 24H, S.L., respecto a los valores de su oferta inicialmente anormal, de conformidad con el informe emitido por el Jefe de la Policía Local de Sevilla de fecha 12 de marzo de 2020, que sirve de base a la presente resolución y que será objeto de publicación

2.-Proponer la siguiente CLASIFICACIÓN de las ofertas presentadas y admitidas

1.- 216 INNOVA 24H, S.L.....100 PUNTOS

3.- Proponer la adjudicación del contrato Servicio de Taller para Reparaciones y Mantenimiento de Vehículos de Cuatro Ruedas adscritos a la Policía Local, a la entidad 216 INNOVA 24H, S.L., CON CIF B-91859454, por importe de 36.048,97 euros (TREINTA Y SEIS MIL CUARENTA Y OCHO EUROS Y NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS) (IVA EXCLUIDO), al haber presentado la única oferta admitida en el presente procedimiento y haber obtenido 100 PUNTOS, cumpliendo la oferta con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y ser el importe de adjudicación coincidente con el de licitación; y todo ello condicionado a la presentación, por parte de la citada entidad, de la documentación necesaria y exigida por la normativa vigente en materia de contratos para proceder a la adjudicación de los contratos administrativos.

Finalizado el acto se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	CDstn8BNzDNzMZ8DUH0KzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	02/04/2020 12:49:36
	Sofía Navarro Roda	Firmado	02/04/2020 12:35:51
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CDstn8BNzDNzMZ8DUH0KzQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CDstn8BNzDNzMZ8DUH0KzQ==</a>		

